CUPÓN DE PAGO

SANCOR SEGUROS

Responsable Inscripto
T. 30-50004646-0
Bruto: C.M. 901-748719-3
(Sta. Fe): 302-4000027-0
Actividades: 672126(46)

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel: (03493) 429500 / 420151
03493 - 15510464

Fecha: Diciembre 26, 2024 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 3530089

Tomador: CAMPOSTRINI S R L
Dirección: GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276 - CP 3246
VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 6841068
CUIT/CUIL: 30686742346
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 100503
Productor N°: 235693
Zona/Oficina: 301

Automotores - Max 1

Ramo/Producto	Póliza N°	Referencia N°	Endoso N°
206/Max 1	0000030265746	0000030032261	0

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 400 4X2 T SCV

N° Motor / Chasis: 013820128A1E. / 93KASG0A99E750247

Dominio: IEW093

Modelo: 2009

Suma Asegurada Total: $78.837.000,00

Deducible:

Detalle del Cupón de Pago

Fecha de Emisión	Vigencia		Cuota N°
26/12/2024	06/01/2025	06/02/2025	1/3

Código de Pago Electrónico
10000004419G3

PagoMisCuentas

Vencimientos

Vencimiento	Importe
06/01/2025	$27.230,59

22402000000035300890265746012

PAGADO

AUTOMOTORES
Constancia de Cobertura

SANCOR SEGUROS

Referencia N°: 000030032261 | Póliza N°: 000030265746 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 06/01/2025	Hasta las 12 hs 07/04/2025

Asegurado: CAMPOSTRINI S R L

GRAL JOSE DE SAN MARTIN 2276
3240 VILLAGUAY (Entre Ríos)
Asociado: 684968 CUIT/CUIL: 30688742346
Organizador Nº: 102903 Productor Nº: 235993 Zona/Oficina: 301-
Emitida en SUNCHALES - Lunes 6 de Enero de 2025

CUIP: 02241030020000000000000000030265746000000000000993068874234660-10000073084100000730840500 50

Vehículo Asegurado: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 400 4X2 T SCV

Motor: **D13820128A1E.** Dominio: **IEW093** Uso: **Transporte Carga General**

Chasis: **83KASG0A99E750247** Tipo: **Camión**

Tipo de Carga: **Otros** Modelo: **2009**

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio) **$ 380.000.000,00**

Max 1 - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas

Productor - Asesor: GUELBENZU MATIAS ALBERTO (Matricula 73084) (Productor)

Importante:
Para tu información, todas las Condiciones del Seguro Obligatorio, las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web www.sancorseguros.com. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar en cualquier momento un ejemplar en original de la misma, sea mediante tu Productor Asesor, dirigiéndote a la oficina más cercana de nuestra aseguradora o llamando al 0800 444 2850.

Seguro Obligatorio Automotor
Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

SANCOR SEGUROS

Ref.: 000030032261 | Póliza: 000030265746 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 06-01-2025 Hasta las 12 hs del día 07-04-2025
Asegurado: CAMPOSTRINI S R L
Vehíc. aseg.: VOLVO CAM. VOLVO CAMION FH 400 4X2 T SCV 2009
Tipo Vehíc.: Camión Patente: IEW093
Motor/Chasis: D13820128A1E./83KASG0A99E750247
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
301 102903 / 235993 3240

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante Autogestión en **www.sancorseguros.com.ar** o descargándote nuestra app.
También podés llamar las 24 hs del día, los 365 días del año. al **0800 777 4643**.
O contactate con tu Productor Asesor de Seguros.
IMPORTANTE: En caso de accidente sacá fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehículo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

0800 777 4643 **+54 9 3493 520650** Desde el exterior **+54 342 4103221**

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

SANCOR SEGUROS

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales

CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.

ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.

Ante cualquier consulta podés comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros** o llamar al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 8 a 20hs. **Con nuestras herramientas virtuales podés gestionar todo lo referido a tus seguros.** Accede a Autogestión desde nuestro sitio web o descargate la aplicación mobile en tu tienda virtual **y ganá tiempo y comodidad.**